



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL VILLAHERMOSA, TABASCO ACTA: 09/ORD/29-06-2020

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos (14:47) del día veintinueve (29) de junio de dos mil veinte (2020), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria de forma virtual del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presentes los siguientes ciudadanos:-----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de partidos políticos, a todos los que nos siguen por la sesión por internet y siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día lunes veintinueve de junio del dos mil veinte, se da inicio la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realizará de forma virtual, lo cual he convocado en mi calidad de consejera Presidente de este Órgano Colegiado y de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos del Reglamento de Sesiones de Consejo Estatal en concordancia con los acuerdos del consejo el acuerdo 011 de este año y el acuerdo 012 de este año, por lo que cumpliendo con lo establecido en esta ley electoral y de partidos políticos, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López: Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia;-----
- 2.- Declaración de Quórum; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en las siguientes fechas A) Ordinaria del 29 de abril de 2020 y B) Ordinaria del 27 de mayo de 2020. -----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba su nuevo Reglamento de Sesiones. -----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los lineamientos para garantizar los principios constitucionales de paridad, igualdad y no discriminación en las postulaciones de candidaturas a presidencias municipales, regidurías y diputaciones en los procesos electorales. -----
- 7.- Presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de junio de dos mil veinte en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.-----
- 8.- Asuntos generales; y -----
- 9.- Clausura-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor sírvase a pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, se encuentran presentes en esta sesión usted como consejera presidente Maday Merino Damián y los consejeros electorales consejero David Cuba Herrera, Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejero Juan Correa López, Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, así como un servidor Roberto Félix López como Secretario del Consejo; de igual manera se encuentran presentes los consejeros representantes de los partidos políticos por el Partido Revolucionario Institucional se encuentra presente el licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, por el Partido de la Revolución Democrática, se encuentra presente el licenciado Javier López Cruz, por el Partido Verde Ecologista de México se encuentra presente el licenciado Diego Enrique de la O Cetina y por el Partido Morena se encuentra presente el Licenciado Christian Gómez Cano; hago de conocimiento a este órgano colegiado que el consejero José Oscar Guzmán García no se encuentra presente en razón de una cirugía que le fue practicada, de la misma manera la consejera Claudia del Carmen Jiménez López ha comentado que se encuentra en un evento institucional, por lo tanto, Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de cinco consejeras y consejeros electorales, cuatro consejeros representantes de partidos políticos y el de la voz, resultando diez integrantes de este Consejo, por lo que, en términos de los artículos 112 y 117 de la Ley Electoral y el artículo 9, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia de quórum legal, para la realización de la presente sesión.

La Consejera Presidente: Gracias Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente el siguiente punto del orden del día es el relativo, a la aprobación de orden del día precisamente. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario en términos del artículo 8 numeral del Reglamento de Sesiones del Consejo, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, pediré la votación en forma nominal a como hemos venido acostumbrando, Maday Merino Damian, Consejera presidente. a favor o en contra-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor.-----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra?-----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Cuba Herrera a favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra? -----

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor en contra? -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A ver, todavía, cuando dijiste mi nombre no dije si a favor o en contra. -----

El Secretario del Consejo: Si, le pregunto de nueva cuenta Maestro -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor, con la salvedad de que el acta del 29 de abril en virtud de que se circuló el día de ayer, pues no la puedo aprobar en virtud de que no dio tiempo de leerla y tampoco de oír el audio. -----

El Secretario del Consejo: Okey en su momento, ahorita estamos en la aprobación del orden del día. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

El Secretario del Consejo: Bien Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, denos a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a la **Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas A) Ordinaria del 29 de abril de 2020 y B) Ordinaria del 27 de mayo de 2020.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario; señora y señores integrantes del consejo con fundamento en lo dispuesto en el artículo número 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo, se solicita al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria. Como hemos estado acostumbrando pediré la votación de forma nominal; Maday Merino Damian ¿A favor o en contra? -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor. -----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra? -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra? -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra? -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra, porque no tuve el acta, no se circuló a tiempo y no tuve la oportunidad de poder analizarla. -----

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra? -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionado, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día han sido aprobados por **mayoría** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en lo establecido en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensado la lectura de las actas antes mencionados, si alguien quisiera manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario, en virtud de que nadie hizo uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de las actas. Consejero Juan Correa tiene el uso de la voz, no le escuchamos maestro Juan --
Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Nada más era para precisar, pero ahorita en la votación, lo que está subiendo a votación es lo de las actas. -----

La Consejera Presidente: Sí. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias. -----

La Consejera Presidente: Sí, adelante Roberto por favor toma la votación. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

El Secretario del Consejo: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación los proyectos de actas de sesiones ordinaria celebradas por este Consejo Estatal de fecha 29 de abril de 2020 y 27 de mayo de del mismo año. Maestra Maday Merino Damian, consejera Presidente ¿A favor o en contra? -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor.-----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra de los proyectos? -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra?-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra de los proyectos? -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra del proyecto, porque no tuve reitero el acta a tiempo, se circuló el día de ayer, entonces, pues no la tuve a tiempo de tal manera pues, que, aquí no se puede aprobar una u otra de tal manera que, aunque yo quisiera aprobarla la de mayo, pues mi voto tiene que ser en contra, porque no se me circuló en tiempo el acta del 29 de abril. -----

El Secretario del Consejo: De acuerdo, maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra de los proyectos?-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente doy cuenta que los proyectos de actas sometido a votación han sido aprobados por **mayoría** de votos.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba su nuevo Reglamento de Sesiones, con las modificaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo previa a esta sesión.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 19, numeral 6, del reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Si alguien haría uso de la voz, el licenciado Javier López Cruz en esta primera ronda, alguien más el maestro Juan Correa, adelante maestro Javier. -----

Licenciado Javier López Cruz, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias presidenta, con el permiso del consejo, nada más para insistir en lo que, a mí me parece que no debería ser en el sentido de lo que establece el artículo 21 del numeral 10 en el que se establece que, si por algún motivo, por algún motivo, la integración del consejo decide retirarse la sesión esta será suspendida siempre y cuando no se reúnan la mayoría de sus integrantes con derecho a voz y voto, yo creo que esta disposición es autoritaria por parte del consejo, porque, indudablemente que si para efecto de integrar el quorum se toma la presencia de los representantes de los partidos políticos con los consejeros electorales indudablemente, yo creo que si en algún momento la mayoría del consejo llegara a retirarse, pues indudablemente la sesión debe suspenderse y convocarse dentro de las veinticuatro horas como lo establece el artículo 112 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y reanudarse con quienes estén presentes, quienes asistan indudablemente, pero el hecho de que se pretenda que aunque se retiren la mayoría de los integrantes del consejo de la sesión, si los consejeros electorales no se mueven, pues ellos pueden



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

continuar con la sesión y pueden ahí acordando los puntos que ya estén en el orden del día, independientemente se pretenda justificar, yo creo que es una cuestión autoritaria y lamento precisamente que estas cuestiones se estén dando en estos tiempos difíciles desde la pandemia, porque, yo creo que este consejo le cayó como anillo al dedo la pandemia, porque están haciendo cuestiones autoritarias, acto autoritario como éste en el cual pretenden de que, si se van los partidos políticos, bueno que se vayan adiós, ahí nos vemos, nosotros vamos a sacar nuestro acuerdo, porque somos quienes tenemos el voto, yo creo que indudablemente se trata más que nada de una cuestión de conciliar hasta cierto punto los intereses, tanto ustedes como consejeros que son los que aprueban con los representantes de los partidos políticos y el hecho de que ustedes establezcan en este reglamento que van a aprobar del consejo, que si por algún motivo los integrantes del consejo deciden retirarse la sesión esta serán suspendidas siempre y cuando no se reúna la mayoría de los integrantes del consejo, es decir, por ejemplo, en estos momento en esta sesión, cuando hay cuatro consejeros, cinco consejeros, si deciden la mayoría irse en este caso, pues se quedan ustedes mismos y sesionan básicamente no importa que no esté el consejo completo, cuando yo creo que el espíritu de lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, es de que, en el entendido de que el quorum debe conservarse, si se pierde el quorum se suspende la sesión inevitablemente como establece la ley se puede convocar dentro de veinticuatro horas y se puede realizar esta con quienes estén, quienes asistan en este caso, ya los partidos están apercibidos que quienes no quiere llegar, pues, ya se tiene que se va a realizar con quienes lleguen, pero, yo creo que sí es una cuestión autoritaria independientemente de que ustedes aleguen que hay resolución de sentencia, porque inclusive ya vimos el punto que trató el consejero Juan Correa sobre el voto de calidad, donde dicen algunos que no se debe quitar, porque está establecido en la ley, yo creo que hay cuestiones que si se manejan, el consejo lo maneja así cuando le conviene y cuando no le conviene, pues también lo maneja a su derecho, yo creo que esta cuestión autoritaria y yo lamento mucho que a nosotros como en este caso su servidor como representante de partido político le esté constando mucho trabajo poder tener que analizar este acuerdo, porque inclusive yo tuve que pedirlo hoy en la mañana, porque no me lo mandaron, me mandaron todo los de más, me mandaron tres veces la convocatoria a sesión, me mandaron tres veces el orden del día, pero no me mandaron este documento el proyecto de sesiones, del reglamento de consejo de sesiones, lo tuve que estar pidiendo, tuve que estar hablando para efectos de que me mandaran indudablemente en estas cuestiones estamos en desventajas yo creo que a ustedes si le está cayendo como anillo al dedo la pandemia, porque están adaptando cuestiones autoritaria que van en un momento dado dejar en desventaja o puede dejar en desventajas y causar agravio a los partidos políticos, yo en esta cuestión estoy aquí en la punta de un cerro, porque, es donde puedo tener internet aquí estoy, desde aquí estoy tratando yo de aquí en la azotea aquí estoy tratando yo de ver cómo puedo obtener la mayor recepción de mi teléfono, porque desafortunadamente para mí, yo vivo en una comunidad y como estamos en tiempo de... dice quédate en tu casa, guarda tu distancia, pero yo espero pues, de que creo que además es tiempo ya de que este consejo vaya viendo la posibilidad de que tengamos que sesionar de manera presencial ya, porque hay muchas cuestiones que se están complicando, inclusive la citación a las sesiones no te lo están mandando dentro de los términos, los documentos no te lo han mandado y la prueba de ello precisamente esta sesión donde estábamos citado para la una y vean ustedes a qué hora son, las tres de la tarde en la cual estamos iniciando la sesión, entonces, hay una violación total a la legalidad por parte de este consejo y yo creo que esto están aprovechando ustedes de que estamos en un tiempo excepcional para justificar esta



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

falla que, de una manera yo le invito a que recobremos la legalidad en este consejo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el maestro Juan Correa. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta por el uso de la voz, muy buenas tardes a todas y a todos quienes integramos este consejo; es para precisar dos cuestiones que habíamos ya comentado en la sesión de trabajo previa a esta sesión de consejo, si quedamos en que el voto de calidad de la presidencia en el consejo no debe de existir, esa es la primera pregunta que yo hago, si efectivamente como ahí se quedó, así va estar que no va estar el voto de calidad por las razones que también expuse y que no quisiera tampoco seguir reiterando que debería de desaparecer, porque me parece que, es un resabio que tenemos, es reproducir, o más bien seguir manteniendo un pasado que no debe de existir ya y por el otro lado también referente a lo que hace referencia el representante del Partido de la Revolución Democrática que también abordamos en la reunión de trabajo, creo que si el quórum como lo mencione y la ley lo establece dice que la forman también los representantes de los partido políticos, pues lo lógico es que si este quorum se llegara a romper, porque se levantara la mayoría de quienes lo integramos, buenos, pues, automáticamente ya no existe el número necesario para tomar acuerdos, ahora bien, aquí en esa reunión se estableció que hay una resolución al respecto y que quedamos en eso pues, de que, si la resolución establecía que esto que está en la ley local colisionaba con lo que establecía la resolución, pues, es evidente que tendríamos que atendernos a lo que se establece ahí en la resolución y bueno, pues, esa es mi intervención consejera presidenta; muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias, tiene el uso de la voz el maestro Víctor Humberto Mejía. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias presidenta y buenas tardes a todas y a todos; con respecto a este tema el quorum básicamente la ley electoral establece que, este lo forma la mayoría de los integrantes y también sabemos que los integrantes somos consejeros y consejeras electorales y de partidos políticos que nos acompañan pues en trabajos y enriquecen nuestro trabajo y evidentemente el de ellos de manera conjunta, en este tema del rompimiento del quorum si leemos la ley de manera gramatical, si la interpretamos de manera gramatical, pues evidentemente se entendería si no hay quorum, o sea que, si se rompe el quorum o si se retiran y esa mayoría ya no se sostiene en la sesión se puede entender pues que, lo lógico que ya no hay quorum no, sin embargo, creo que aquí hay un principio que está por encima que se llama el principio de nadie puede beneficiarse de su propio dolo, que quiere decir, que si hay representante de partido político y se retira de la sesión por una razón simplemente de que no estoy de acuerdo en lo que está pasando en ella, creo que aquí aplica ese principio, nadie se puede beneficiar de su propia conducta, ahora, si es un retiro porque sufrió alguna cuestión justificada de que se debe de retirar, bueno es otra cosa, pero nosotros como autoridad electoral creo que tenemos la obligación pues, de continuar los trabajos, porque nuestra función es de orden público, entonces, no podemos estar a expensas de las voluntades, sobre todo si son injustificadas con respecto a las decisiones o lo que se esté llevando a cabo en una sesión, ahí sí creo yo que ese principio debería reinar, nadie se puede beneficiar de su propio dolo, entonces si yo me retiro de una sesión con el objetivo de romper el quorum para que ya no se pueda tomar el acuerdo creo yo que no sería lo correcto; ese sería mi comentario maestra gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con este reglamento según lo establecido en el artículo 19, numeral 10 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? Adelante el maestro Javier en el uso de la voz. -----



Licenciado Javier López Cruz, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Bueno yo creo que, aquí es muy clara la cuestión señores consejeros, la ley establece inclusive que si en un momento dado no hay quorum se cita dentro de veinticuatro horas a una sesión y se realiza con quienes lleguen, con quienes estén presente, quienes asistan; así lo establece la ley, entonces, yo no veo el hecho de que alguien se quiera beneficiar con el hecho de cómo lo dice reventar la sesión, por lo otro, si considero que hay una actitud autoritaria, los consejeros somos nosotros y aprobamos lo que queramos, háganlo como quieran representantes de partidos políticos lo que ustedes quieran, salten, brinquen, hagan lo que quieran y nosotros vamos para adelante, pero no tomo en cuenta la corresponsabilidad que hay entre ustedes como consejeros y los representantes de los partidos políticos que es lo que deben tomarse en cuenta, inclusive, porque la ley establece exactamente el hecho de que si no hay quorum se convoca dentro de veinticuatro horas a sesión en el cual se realiza y lo dice totalmente con quienes estén presentes, quienes asistan pues en un momento dado, entonces, yo creo que esta parte, esta fracción, este párrafo yo creo que es una parte autoritaria por parte del consejo, y que bueno que lo expliquen así, ustedes yo así lo entiendo, ustedes sesionan porque ustedes son la autoridad, háganle como quieran partidos políticos, yo creo que es muy claro el mensaje y yo creo que si es lamentable que se esté aprovechando este tiempo de contingencia para tratar de hacer reglamentos autoritarios, que bueno que a ustedes también la pandemia le cayó como anillo al dedo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Si se escuchó, no verdad, cumpliendo con el reglamento de sesiones pregunto ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos; el maestro Juan Correa quiere hacer el uso de la voz en esta última ronda, -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta y es para reiterar justamente la pregunta que hice con respecto a que si finalmente quedaba o no quedaba la propuesta que hice. -----

La Consejera Presidente: Adelante Roberto en el uso de la voz por favor. -----

El Secretario del Consejo: Si es lo referente al voto de calidad, bien, en ese caso en lo que corresponde al consejo estatal si se eliminaría esa parte, en lo que corresponde a los consejos distritales bueno es un tema que está en la propia ley y que pues eso no se podría eliminar, solo lo de... -----

La Consejera Presidente: Gracias maestro Roberto aclarado el punto, le solicito señor Secretario por favor somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado y que forma parte integrante de este punto del orden del día, por lo tanto, procederé a la votación como hemos venido acostumbrando; Maday Merino Damian, ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor. -----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Cuba Herrera a favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos, con las modificaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo previa a esta sesión de consejo.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor denos a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los lineamientos para garantizar los principios constitucionales de paridad, igualdad y no discriminación en las postulaciones de candidaturas a presidencias municipales, regidurías y diputaciones en los procesos electorales, así mismo con las modificaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo previa a esta sesión.**-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19 numeral 6, del reglamento pregunto a ustedes ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? El representante del PRI, el maestro Juan Correa, el maestro Christian, el maestro Javier no, quien más perdón, ahí estamos verdad, el maestro Miguel por favor en el uso de la voz.-----

Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias señora presidenta, buenas tardes, con el permiso de todos señoras y señores consejeros electorales, compañeros representantes de los partidos políticos; el Partido Revolucionario Institucional ha sido y seguirá siendo un instituto a favor del bien común, así como de los derechos electorales de sus militantes y simpatizantes para la construcción de acuerdos en beneficios a la sociedad, así como de los grupos más vulnerables y a favor de la legalidad, transparencia política y jurídica de México, no se le puede negar a nuestro instituto político su constante apertura de la progresividad de los derechos humanos, paridad, así como la inclusión de jóvenes y participación de los grupos indígenas, mucho menos la congruencia que ha mostrado en todo momento con los proyectos que se aprueban en este consejo, hemos sido promotores incansables de un estado de derecho que brinde certeza jurídica a favor de la democracia y participación partidista que fortalezca el vínculo con la población, en vía sus estatutos ha plasmado el derecho a la participación indígena, juvenil y paritaria, el Partido Revolucionario Institucional impulsa la participación ciudadana que se expresa en la diversidad social de la nación mexicana con presencia predominante y activa de las clases mayoritarias, urbanas y rurales, así como la creación de diferentes secretarías entre ellas la de asuntos indígenas, por ello, ha propiciado la inclusión de todos los grupos, ponderando los derechos humanos como principio fundamental, así como el propósito indeclinable a favor de la igualdad y la competencia política y electoral, es por ello que el partido se manifiesta, no a favor de la imposición del acuerdo que se pretende aprobar, ya que es limitativo, impositivo, hasta favorable a los programas federales como lo es a todas luces el rango de edad en jóvenes de 21 a 29 años, en el artículo 55 de la constitución federal menciona que para ser diputado se requiere como mínimo veintiún años cumplidos al día de la elección, no menciona edad máxima para no participar en este sector, en ese rango, los estatutos del PRI siempre apegados a la legalidad y congruencia contempla la edad juvenil de participación dentro del rango de jóvenes de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

21 a 35 años de edad, así como la cuota del 30 por ciento del registro en sus planillas como lo ha venido haciendo en procesos anteriores, así mismo, ha participado y propiciado la paridad en todo al pretender acordar este acuerdo calificándolo por la rentabilidad que corresponde a cada municipio, al promediar los índices de presupuesto per cápita, de porcentaje de voto estatal y de proyección de mujeres presidentas municipales, así como una investigación para subdividir o calificar de forma discriminatoria los municipios mejor calificados, como los mal calificados, dicho acuerdo es muy tendencioso ya que este instituto no tiene facultad, ni atribuciones para analizar el presupuesto de cada ayuntamiento, ni mucho menos fantasear matemáticamente que presupuesto se asigna por ciudadano, así mismo, la obligación de que en tres municipios hay mayor población indígena, si bien es cierto, la constitución federal en su artículo 2 menciona el derecho de los pueblos indígenas, el Partido Revolucionario Institucional ha dado la apertura, inclusión y participación a este sector, es por ello que expresamos rotundamente no estar de acuerdo a la ilegalidad o consigna que tengan sin convicción que discrimine, promovemos el estado constitucional que asegura la legalidad, la organización política, transparencia y democracia, es lo que nos evalúa frente a los ciudadanos, porque, son quienes califican y miden nuestra tarea como partido, ya sea en su condición de elector, simpatizante del partido, cuadro o militante, o bien, como simpatizantes cualquier otra corriente política o ciudadanos sin partido, el Partido Revolucionario Institucional siempre ha asumido una conducta proactiva en diversas materias, sobre todo, si son sensibles en grupos que se vulneren sus derechos, es por ello, que alzamos una voz en este consejo en pro de los derechos humanos de la vida política del partido y a favor de los más vulnerables, sin bien es cierto que se ha discutido ampliamente el tema procedemos a la revisión ya a detalle del proyecto y manifestamos pues, nuestra inquietud de que no se apruebe en este momento ese proyecto y que ustedes reflexionen bien el paso que van a dar y por supuesto nosotros como partido nos reservamos pues los derechos que por ley nos corresponde; es cuanto.

La Consejera Presidente: Gracias, en uso de la voz el licenciado Juan Correa López, consejero electoral.

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta; permítame de entrada decirles que advierto en este proyecto, esfuerzo e imaginación para tratar de dar sustento a las propuestas que contienen y unas que dibuja la relacionada con la paridad de género, la referida representación de los jóvenes en el congreso local y los cuerpos edilicios...con la representación de los indígenas en el congreso local y en los cabildos de Tacotalpa, Nacajuca y Centla y la de convertir a este instituto en vigilante para que los partidos cito, "respeten y procuren la inclusión de personas pertenecientes a aquellos grupos identificados como categorías sospechosas tales como personas con algún tipo de discapacidad y población LGBT, TT y Q" termina la cita del artículo 22 de los lineamientos, en lo general no me referiré a los detalles de cada una de las propuestas, porque, sería largo, pero si en principio que no comparto la forma de gestión sobre la representación política indígena de fondo y la forma de representación política de los jóvenes y la ... el papel de vigilante al instituto en algunos de los casos comprendidos dentro de la categoría de sospechosos, si bien, en vía de ilustración haré puntualizaciones de algunas, pero antes, déjenme recurrir a una metáfora para explicar la inclusión de las cuatro propuestas en un solo proyecto cobijado por la paridad de género que suscribo plenamente salvo algunos detalles, no se debe mezclar arroz, con trigo, cebada y lentejas para hacer una buena sopa, porque, aunque todos son granos cada uno tiene sabor diferente y el resultado de la mezcla no sería el deseado, independientemente de que tienen propiedades distintas, color diverso y consistencia desigual, me explico la paridad de género ya está en la constitución y en la legislación secundaria que además



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

incluye acertadamente la violencia política de género cuya invocación debe ser precisa, oportuna y puntual en los casos que lo demanden y ameriten para no erosionar y desgastar su naturaleza y bondad, por lo que los lineamientos aquí propuestos nada más operan para el aterrizaje de lo que mandata la legislación en la materia con las observaciones que más adelante referiré, es decir, como los partidos políticos y candidatas y candidatos independientes están obligados a dar cumplimiento a lo que las normas prescriben, no es el caso de las otras tres propuestas, dos de las cuales pretenden hacerlo por la vía de la acción afirmativa y la otra mediante la vigilancia que propone tenga el instituto sobre las denominadas categorías sospechosas como la población LDG, TT y Q para en su momento supongo invocar en este caso específico la figura de la acción afirmativa como se deduce de todo el cuerpo del proyecto, la discriminación y la desigualdad son esencialmente producto del sistema económico que vivimos que por sí mismo la reproduce, así como también de la insuficiente amplitud, fortaleza y consolidación de la democracia en la que la cultura cívica juega un papel importante y a la que las instituciones electorales del país encabezada por el Instituto Nacional Electoral otorgan un espacio de primer orden que es indispensable continuar vigorizando tanto en profundidad como en cobertura, lo que también debe ocurrir en todo el Sistema Educativo Nacional a efecto de lograr mejores resultados, es pues, una tarea diaria, amplia, intensa y profunda de todos, pero significativamente de las autoridades educativas, de las instituciones electorales del país en su ámbito de competencia y del Consejo Nacional para la Prevención y Erradicación de la Discriminación y sus equivalentes en las entidades federativas, lo que el proyecto propone es una cuestión de representación política en función de la discriminación real o supuesta sin reparar que en el fondo es un asunto de participación, en cuyo centro se encuentra la cultura cívica que permite formar más y mejor ciudadanía que dicho sea en una nuez implica el ejercicio cabal de los derechos y el cumplimiento de los deberes y obligaciones del ciudadano, las acciones afirmativas que se proponen, si bien, tienen la intención de contribuir a disminuir y erradicar la discriminación que en cuestiones de paridad de género esta logrado legalmente y lo que hay que hacer es cumplir con las normativas es indispensable que las otras propuestas contenidas en el proyecto vayan acompañados de un previo estudio, de un verdadero estudio y además en el caso de las comunidades indígenas de una consulta por respeto a su autodeterminación, a sus tradiciones, a sus instituciones y a su forma de organización interna, que contemple entre otros aspectos los elementos que esta debe contener y sus alcances, un estudio que es necesario haga una institución acreditada con el acompañamiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el que imprescindiblemente figuren sociólogos y antropólogos, en el caso concreto de las comunidades indígenas, tanto el estudio como la consulta orientará y determinarán la solvencia de las acciones afirmativas, pues, tengo a priori la presunción de que, en algunos municipios la propuesta de incorporación de candidaturas indígenas en las planillas de candidatos a regidores de ayuntamientos será favorable y la avalarán, no nada más en los municipios que aquí se mencionan, sino también en otros más como Macuspana, Jalpa de Méndez en fin y seguramente en algunos tres o cuatro más, si hay quienes ancestralmente han sido discriminados son las mujeres y los indígenas, por ello, tanto la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación como la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de Tabasco establece en su artículos 15, octavus y 19 respectivamente que, cito, "las acciones afirmativas serán prioritariamente aplicables hacia las personas pertenecientes a los pueblos indígenas afrodescendientes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores" si realmente abanderamos la causa de la no discriminación y combatirla deberemos de comenzar realmente por esto, aquí lo tenemos en la ley no, por ahí es donde debemos de iniciar,



así que, yo creo que las acciones que se están haciendo deben de comenzar por esto que la ley ya nos señala, la propuesta. -----

La Consejera Presidente: Maestro estamos en el tiempo de los diez minutos.-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Bien ahí la dejo y le solicito la palabra para el siguiente. -----

La Consejera Presidente: Si maestro queda anotado para la siguiente ronda, licenciado Cristian Gómez también tiene el uso de la voz, es correcto. -----

Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Propietario de

Morena: Buenas tardes compañeros consejeros y representantes de los partidos políticos, Morena celebra el día de hoy la emisión de este acuerdo, incluye a los indígenas y jóvenes, a través de la acción afirmativa, Morena como partido es incluyente de estos grupos, tan es así, que, en su estructura organización del Comité Ejecutivo Nacional y estatal se establecen Secretaría de Jóvenes y la Secretaría de Asuntos Indígenas y Campesinos, independientemente de que se planteen en el acuerdo de que se va a cumplir únicamente en tres municipios esta parte como proyecto inicial, pues, Morena tendrá la posibilidad de cumplir en todo, en los diecisiete municipios para la cuestión de alcaldías y en la cuestión de diputados locales, para agradecerles también a la comisión un trabajo que no es menor, un trabajo que se realizó con estudios profundos, independientemente que existen, pues, diferencias de algunos consejeros en su temática o en su funcionamiento, pero bueno, yo creo que el trabajo independientemente se eso el trabajo que realiza cada uno de los consejeros es por el bien de estos grupos, por el bien de que el instituto sea y siga siendo incluyente, un dato interesante que quizás no lo saben, pero en el pasado proceso y en la sesión extraordinaria del congreso del estado se aprobó una reforma, precisamente presentada por el diputado Cuberos, una reforma a la ley sobre el derecho de las personas con discapacidad para efectos de que también sean incluyentes a través de esta acción afirmativa y que en el próximo proceso o en este podamos ir cumpliendo los partidos políticos, sabemos y como se ha comentado aquí que nos entrapa en una situación difícil para la cuestión con la reforma que ya se; que está todavía pendiente de resolver la suprema corte referente a la integración de los cabildos, pero yo creo que debemos de cumplir en la medida de las posibilidades de cada partido político, se hizo una revisión, hay jurisprudencia, hay tesis donde ya se establecen este tipo de acciones afirmativa, donde se establece que los propios grupos originarios darán el aval a la persona que proponga cada partido político a candidato a regidor o a diputados locales, entonces, celebro esta emisión de este acuerdo, quizás no todos están de acuerdo, pero bueno, yo creo que se llevaron días suficiente para poder revisar este documento y llegar a las conclusiones que se están dando ahorita no, entonces, le agradezco mucho a la comisión y pues Morena como bien lo dicen en su declaración de principios y en sus estatutos es incluyente y por eso está de acuerdo con la emisión de estos lineamientos. Muchísimas gracias, es cuanto, presidenta.-----

La Consejera Presidente: Gracias licenciado Christian, bien en esta segunda ronda vamos a abrirla por la solicitud del maestro Juan Correa en primer momento, el maestro Víctor Humberto Mejía, la maestra Rosselvy Domínguez, quien más, perdón, en el uso de la voz, bien adelante por favor maestro Juan Correa -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Voy a continuar con mi intervención, la propuesta de representación política de los jóvenes en el congreso local y en los ayuntamientos no alcanzo a ver al discriminación en razón de edad y más bien lo ubico como una cuestión de ciudadanía que hay que forjar desde muy temprana edad, independientemente de que los jóvenes entre los 19 y 25 años que tienen la posibilidad de estudiar y concluir sus estudios de nivel licenciatura en lo general están ocupados en la terminación de sus estudios y preocupados por incorporarse al mercado laboral, mientras que los demás jóvenes están sin trabajo, en vías de tener un



trabajo o lo menos trabajando a los que el estado mexicano está obligado a instrumentar políticas públicas que los ayuden a superar la situación en que se encuentran, un dato es indicador, la participación mediante el voto activo en las elecciones federales del 2018 fue del 53.89 por ciento y la de los adultos mayores de sesenta y más de 62.18 por ciento, mientras que, en Tabasco fue del 63.57 por ciento y 75.6 respectivamente por una cuestión muy particular en nuestro estado, hace falta construir más ciudadanía en el estrato social juvenil para ayudar a que la juventud se interese crecientemente no nada más por votar, sino también por conquistar espacios de representación política y ocupar cargos en la administración pública, sin embargo, traigo a colación que de acuerdo a datos contenidos en el proyecto el 18 por ciento de las candidaturas fueron abanderadas por jóvenes en los tres últimos procesos electorales y eso habla de que están atendidos en alguna medida, por eso hablaba de la prioridad que debemos dar a los grupos discriminados de acuerdo a lo que establece la ley, las leyes en materia de discriminación citadas no mencionan que están dentro de los discriminados, por lo menos de manera preferente y si las personas adultas mayores, por lo que de acuerdo a la lógica de la propuesta de representación de los jóvenes entre los 18 y los 29 años de edad que comprenden un universo del 28, 48 por ciento de la lista nominal y un 28, 59 del padrón electoral de acuerdo a la información más reciente con corte al 27 de marzo del presente año para quienes el proyecto demanda seis espacios en el congreso local y una regiduría por municipio a los de 60 años y más que constituyen el 15, 59 por ciento de la lista nominal y el 15, 59 por ciento del padrón electoral debería corresponderles tres diputaciones y 19 regidurías en igual número de municipios, sin embargo, creo que las cuotas de representación política por estrato social son poca efectivas para la cualificación de la democracia y tendría que comprender también a los campesinos, a los obreros y a otros que, sin lugar a dudas sufren discriminación, como tales no veo a ninguno de estos estratos sociales que son amplios representados en el congreso local y en los ayuntamientos como tampoco en el proyecto, habría que preguntarse y reflexionar también si una representación política sobre estratificada haría colisión con la reelección que busca profesionalizar el ejercicio de la actividad legislativa y de los cuerpos edilicios con el propósito de mejorar la calidad de la democracia y de que la sociedad tenga mejores resultados de sus representantes, la jurisprudencia 30/2014 establece que "las acciones afirmativas son de carácter temporal y constituyen un medio cuya duración se encuentra condicionada al fin que propone, proporcional al exigírseles el plan de vida.--

La Consejera Presidente: Consejero Juan.-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Que se implementen con la acción y los resultados por conseguir y sin que se produzca una mayor desigualdad a los que se pretenden eliminar, así como razonables y objetivas; nada más termino esto, ya que deben responder al interés de la colectividad a partir de una situación de injusticia para un sector determinado" termino la cita de la jurisprudencia, gracias y me anoto para la siguiente ronda.-----

La Consejera Presidente: Si le anoto para la tercera ronda, el maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo en uso de la voz.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Muchas gracias presidenta, buenas tardes a todas y todos que nos están sintonizando a las y los representantes de los partidos políticos y a mis compañeras y compañeros; primero que nada, si tengo que rechazar cualquier señalamiento de que esta acción afirmativa es una consigna, es muy claro y establecido porque nosotros nadie nos indica que hacer como consejeras y consejeros, como primer punto, nosotros solo atendemos al llamado que hace la jurisprudencia tanto en la Corte Interamericana de Derechos Humanos como asuntos resueltos por la Sala Superior en el cual establece la necesidad de incluir a este tipo de ...tanto de jóvenes como de las comunidades



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

indígenas en acciones afirmativas, en segundo lugar con respecto a ese orden que se menciona que se deben de privilegiar las acciones afirmativas, quiero destacar que, la acción afirmativa cumple con el mismo, en ese artículo que se leyó se establece que las acciones deben de ir encaminadas a favorecer a niñas y a niños también, y si el acuerdo se lee con detenimiento el grupo de jóvenes que se está tomando en cuenta, es amplio y además lo que se busca es que las personas de 21 a 29 años representen a las personas menores de 21 años, pero además también a las personas entre 21 y 29, pero esto no quiere decir que no van a representar a nadie más, no quiere decir que las cuotas que se vayan a implementar que, por ciento, las cuotas ya la sala superior ya la estableció que son una medida correcta para procurar la representatividad, entonces ...es una representación descriptiva, es decir, que grupos que han sido discriminados o vulnerados pues estén en la toma de decisiones de los órganos colegiados como primer paso, como segundo paso ya sería una representación sustantiva, que quiere decir que, esas personas de esos grupos pongan en la agenda pública los temas de interés que a ellos les competen, pero no son los únicos temas de interés que evidentemente pueden ellos proponer, también quisiera decir que, no es que se le esté restringiendo a los partidos que solamente van a poder postular hasta entre 21 y 29 años, ha sido claro, el rango de edad de jóvenes que deben de incluir, pero en ningún momento se le está diciendo que de 30, 31 y para arriba no los vayan a incluir, o sea ninguna restricción como tal en ese sentido, ellos tienen más espacios inclusive más de los que se le está dando como cuotas juveniles entre personas mayores de 29 años, eso quería hacer la aclaración, el porcentaje que se ha visto de postulación de jóvenes evidentemente no ha llegado ni al 20 por ciento, aquí sostiene, entiendo yo que eso es como, que se pueda entender que han estado tomados en cuenta, pero lo cierto es, que, esa representatividad o esa ...que se le ha dado de otorgarles candidaturas finalmente ya en la elección se reduce a una presencia del 11 por ciento, entonces entre más jóvenes se postule evidentemente más probabilidad hay de terminen en los cargos de elección popular, si creo yo que debe haber una correlación ahí entre presencia de ese grupo y las postulaciones, el porcentaje de postulaciones, evidentemente quedan grupos que no todavía no se han podido tomar en cuenta, pero que ahí están presentes en el acuerdo y quiero ser muy enfático en que no solamente se está tomando en cuenta a personas entre 21 y 29, sino de los 12 años, doce, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte años son considerados jóvenes y que evidentemente en una situación...pues estarían representados por jóvenes entre 21 y 29 años...gracias.-----

La Consejera Presidente: Gracias maestro Víctor, en uso de la voz ahora la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez, en el uso de la voz maestra.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos y a las personas que se encuentran viéndonos a través de las redes sociales, mi agradecimiento a todo el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en la construcción de este acuerdo, no nada más a mis compañeros consejeros y consejeras y todas las demás áreas del instituto que estuvieron involucradas y también a los representantes de los partidos políticos, sino, también a todas esas instituciones que hoy en día también se encuentran viéndonos desde el congreso, desde el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la oficina de Tabasco a cada uno de las autoridades que lo conforman en la entidad, así como la Subsecretaría de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas del Estado, entre otros, el INEGI también que fue proporcionando información junto con el INPI estatal, para ir conformando estos lineamientos, las múltiples reuniones de trabajo que se tuvieron, el acompañamiento integral que se tuvo en cada una de las actividades que realizamos en conjunto e ir visibilizando en todo el estado, tanto derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas como los derechos políticos electorales de estos,



también algunas otras autoridades como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los mismo ayuntamientos que abrieron las puertas de las comunidades con mayor concentración indígena en el estado y que fueron propiciando de que, en vez de que las personas llegaran a la ciudad a Villahermosa como normalmente se hace, nosotros fuimos llegando en aquellas comunidades que incluso tienen un acceso difícil para que se enteraran de lo que existe en materia de criterios, de sentencias, materia de derechos humanos, respecto a su representación ahí, estuvimos con personal de derechos humanos tanto estatal como nacional, como personal de la defensoría de los pueblos y comunidades indígenas del tribunal electoral, y pues, bueno, esto no se hubiera podido dar sin la coadyuvancia de todas estas instituciones como se realizó un comité técnico, conformado por el INEGI, conformado por el INE donde la idea o el desarrollo del trabajo fue realizar un protocolo para la consulta como mencionaba, todo este tipo de acciones tiene como base constitucional la realización de una consulta que teníamos ya programada para el mes de abril, antes de ello realizamos varias mesas de dialogo en las comunidades a fin de ir precisamente practicando y preparándonos y consolidando más una consulta a nivel estatal que estaba programada para los primeros días de abril del mes de abril, sin embargo, a través de, bueno, después de que se dio la suspensión en el mes de marzo de todas las actividades de tipo masiva entramos en una nueva dinámica consejeras y consejeros electorales para determinar qué tendría que imperar, que tendríamos que realizar si por mandato de las autoridades de salud no podíamos desarrollar una consulta porque tendríamos que concentrar a muchas personas en un mismo espacio, entonces, encontramos algunos criterios, por ejemplo, existe un criterio que se denomina Pueblos y Comunidades Indígenas es en su derecho a ser consultados el estándar de impacto significativo constituye elemento esencial para que proceda, es decir, muchas sentencias han desarrollado el tema de cuáles son los requisitos de una consulta o si se cumplen o no los requisitos de una consulta, pero no se ha ido al estudio esencial si esa consulta tendrá un impacto significativo en una comunidad, en el tema que nos ocupa hoy es precisamente beneficiar la participación política de las personas que conforman los pueblos y comunidades indígenas, es decir, las consultas se han realizado cuando se trata de temas de pérdida de territorio y tierra tradicional, desalojo de tierras, posibles reasentamiento, agotamiento de recursos necesarios para subsistencia física, desorganización social, destrucción y contaminación del ambiente tradicional, impactos negativos sanitarios y nutricionales, entre otros temas que son muy específicos para determinados pueblos y comunidades indígenas, sin embargo, hemos tomado en consideración al hacer una ponderación de que sería.-----

La Consejera Presidente: Estamos en el tiempo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Okey, continuo en la próxima.-----

La Consejera Presidente: Si, ya la anoto para la próxima, bueno cumpliendo con este reglamento de sesiones vamos en esta tercera ronda por un tiempo de tres minutos y ahí tenemos primero al maestro Juan, después el maestro Víctor y también alzó la voz posteriormente la maestra Rosselvy; adelante maestro Juan; perdón el maestro Miguel también quiere hacer el uso de la voz, entonces el maestro Miguel ¿Alguien más? Ya nada más verdad ok, vamos primero con el maestro Juan Correa, adelante maestro por un tiempo de tres minutos.-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta por el uso de la voz, voy a continuar con mi intervención y aquí me voy a referir ...y a la consulta que debe necesariamente hacerse en vía indígena y lo que en la corte evidentemente se ha pronunciado también en ese sentido, en lagunas tesis y también a lo que el derecho convencional establece particularmente lo que la organización internacional del trabajo en el convenio numero 179 sobre pueblos



indígenas y tribales que en su artículo 6 señala que los gobiernos están obligados a, voy a citar textualmente "consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas cada vez que se prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarlas directamente" igualmente me voy a referir al parte lo que señaló la consejera Rosselvy con respecto al estándar de impacto significativo que constituye un elemento esencial para que proceda la consulta y sobre la cual se ha pronunciado la corte en su tesis aislada de junio del 2016, en donde identifica algunas cuestiones genéricas, como las que ya señaló la consejera Rosselvy y particularmente sin que esto agote obviamente los temas de la consulta, porque por eso le dice que son genéricas, pero hay una sobre lo que llamo la atención, porque supuestamente no es necesaria la consulta, no, la consulta es necesaria, porque, impacta en lo que aquí dice la propia tesis la desorganización social y comunitaria, díganme si no una acción como la que el proyecto propone no va a tener un impacto en la autodeterminación de las propias comunidades indígenas en sus tradiciones, en su forma de gobierno, en su organización interna y no solamente eso, sino que se van a incorporar a un, en el supuesto caso a un gobierno externo a su forma interna de organización, es evidente que hay un impacto, por supuesto que lo hay, digo, faltaba más, para no pensar. -----

La Consejera Presidente: Maestro estamos en el tiempo, los tres minutos se han agotado. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Impactan necesariamente sobre las comunidades indígenas y por eso considero que la consulta es necesaria y daría para más, lo dije daría para más, pero bueno, como el tiempo se me ha agotado, pues, ahí concluyo mi intervención, no sin antes proponer que este proyecto desde mi particular punto de vista debería de ser más trabajado mediante un verdadero estudio y la... gracias. -----

La Consejera Presidente: Maestro Víctor Humberto Mejía en uso de la voz, por tres minutos también o no lo pidió maestro el uso de la voz...la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo igual por tres minutos maestra Rosselvy. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Si, vamos a concretar, bueno los trabajos que se vinieron realizando desde el año pasado, el más específico a partir de noviembre y que concluimos precisamente en el mes de febrero eran encaminados a la consulta, ahí yo creo que todos estaban en ese contexto que lo sabían, sin embargo, nos atraviesa no nada más en Tabasco, sino en todo el mundo una pandemia y ya ha habido resoluciones incluso al respecto por parte de tribunales electorales de que al hacer la ponderación entre la realización de una consulta y no hacer una acción afirmativa pues, evidentemente. -----

La Consejera Presidente: Maestra Rosselvy no escuchamos su audio. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A ver ahí, ok entonces, que se estaba encaminado evidentemente hacia la consulta y por una cuestión extraordinaria, entonces que este consejo lo que hizo fue una ponderación, ambos son principios constitucionales, eso no está en debate, sin embargo, dijimos, es peor no hacer ningún tipo de acción a favor de las personas indígenas, respecto a la paridad es muy importante y el mensaje que yo voy a mandar, dejemos la simulación, hagamos una paz sustantiva, saben que es paridad sustantiva, es una paridad real en realidad de oportunidades para todas, que la mujer presidenta que llegue realmente tenga oportunidades de realizar proyectos a favor de su municipio y que tenga una proyección para seguir avanzando en la vida política y pública de su estado, para aspirar una gubernatura, una presidencia, que pueda continuar avanzando, entonces en la realización de los estudios que se anexan, no nada más en el acuerdo, sino toda la documentación que esta anexa al mismo acuerdo ahí es donde se hace esta revisión y si se puede poner estos lentes, una cuestión es lo que dice a rajatabla, por así decir



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

algunas leyes, sin embargo, cuando empezamos a hacer la revisión estos bloques o nuevos bloques que se proponen es en virtud precisamente de la participación a donde van a incidir y que ya existen precedentes al respecto, de hecho ya esta no nada más en lineamiento, sino en las leyes de algunos otros estado respecto a los mejores o peores municipios o los municipios más grandes contra los más pequeños, incluso hay divisiones mucho más divisiones y bueno finalizar en que este acuerdo lo que plantea es son acciones afirmativas graduales, por eso es que lo consideramos pertinentes, que si bien pudiera dar para más, esto son unos primeros pasos para favorecer a todos estos grupos y personas, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias consejera, el maestro Miguel en el uso de la voz. ---

Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias presidenta, solo quiero aclarar una cosa, el Partido Revolucionario Institucional en lo personal, estamos de acuerdo que el esfuerzo que ha hecho la comisión, es un esfuerzo para iniciar pues, abundante diríamos, pero bueno, yo creo que tenemos que ver primero que no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas y esta pues ya aclarado, pues no hay un estudio serio por decirlo así, avalado por una institución que le brinde certeza a la propuesta y además bueno, no se considera, como ya saben se ha comentado en tomar en cuenta los usos y costumbres de las comunidades indígenas y consideramos también inconstitucional en ponerle limite a la edad máxima para considerar a un sector juvenil, porque hay jóvenes que tienen ochenta años y hay viejitos que se sienten como de dieciocho años por decirlo de alguna manera, y lo que comentaba también el consejero Mejía en cuanto a no se limita al...pero en el caso nuestro que tenemos nuestros estatutos establecido con un 30 por ciento de candidaturas para jóvenes y considerados en el rango de los 21 a los 35 años a nosotros nos meten en un gran problemas también ahí, porque no podemos considerar a jóvenes que se han pasado trabajando toda la vida dentro del sector para ser representantes de su sector juvenil y meterlos ahora a competir en el otro sector que nos pida que ya por todas las acciones afirmativas pendientes por resolver, ya que, tenemos edad o quienes los ciudadanos que tengan una edad mayor, pues yo no sé en qué sector lo van a meter, yo quiero pues pedirle que reflexionen bien el acuerdo y que pediría que no lo voten por este momento a favor, para efectos de que posteriormente se abunde y se haga un estudio más serio en la que podamos todos participar de mejor manera en este proceso, no estamos pues en desacuerdo de que se hagan los lineamientos o los acuerdos que sean necesario, pero siempre dentro del orden sin que se preste a malas interpretaciones, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el licenciado Diego hasta por tres minutos.

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, consejero representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Que tal buenas tardes a todos, igualmente celebrar los lineamientos que hoy aquí se están emitiendo y coincido en este caso con el representante del PRI en que pues, efectivamente los estatutos del partido pues, también les dan una amplia participación a los jóvenes a la comunidad originaria etcétera, nada más, hacer nuevamente el comentario en relación a los municipios en específicos nuevamente, es el único comentario que vamos a tener nosotros en particular como partido verde dado que, la acción afirmativa se está dando para tres municipios en particular si bien no quiere decir que los otros municipio no se vaya a postular, creo que debe de haber un mínimo o un porcentaje de participación de la comunidad y no segmentarlas específicamente en los municipios, sin embargo, bueno lo que si celebro los lineamientos, celebro que hay una apertura importante hacia grupos que han sido históricamente relegados y bueno únicamente es el comentario y decir que bueno que estamos a favor de los lineamientos, a favor de este acuerdo y felicitarlo nuevamente, quedo pendiente y a la orden. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo correspondiente a este punto del orden del día, procederé a tomar la votación a como hemos venido acostumbrando Maday Merino Damian ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor del proyecto, Merino Damian. -----

El Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Cuba Herrera a favor -----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Concurrente. -----

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por unanimidad de votos con el voto concurrente del consejero electoral Juan Correa López, desde luego, con las modificaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo previa a esta sesión de consejo -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de junio de dos mil veinte en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día pregunto a ustedes si alguien desea hacer el uso de la voz, para que de acuerdo al artículo 19 numeral 6 de este reglamento sesiones se pueda abrir una ronda de oradores; señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día, perdón maestro Cuba alzó la mano, ¿Es correcto? No, ok, gracias, perdón maestro, adelante Roberto -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido por el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la voz por un tiempo de no más de diez minutos, en esta primera ronda en asuntos generales, el maestro David Cuba Herrera, el maestro Juan Correa alguien más en esta primera ronda, bueno, entonces tenemos al



maestro David Cuba Herrera y posteriormente el maestro Juan Correa, adelante maestro David Cuba.-----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias, se trata de un tema que quiero no dejar pasar y si tratar de rechazar de manera tajante y contundente la intervención del diputado Gerald Washington Herrera en el Congreso del Estado cuando afirmó que le preocupa porque los consejeros estatales están alineados con el gobernador del estado, no sé de donde sale ese argumento, porque insisto rechazo de manera total esa afirmación, porque el debate debe estar fincado en razonamientos con los cuales uno tiene argumentos suficientes para debatir, no creo que mi paisano este encontrando para descalificar una reforma basado en llevarse a los consejeros del consejo del IEPC y dice también en este señalamiento que dijo el día de la reforma que se aprobó que le preocupa que los consejos distritales son designados por el consejo estatal que elige y designa a los consejos y al estar concentrados en un solo órgano será más fácil controlarlos, yo no sé, nosotros hemos hechos elecciones, muchas elecciones y aquí está el representante, otro paisano que no me dejará mentir, nosotros hemos hecho un trabajo de manera imparcial, no nos debemos a ningún servidor público del estado, nuestra designación correspondió a los méritos que consideraron así los miembros del Consejo General del INE y no, en lo personal no estoy alineado con nadie, no le pido permiso a nadie para tomar decisiones aquí, por lo tanto, yo hago un llamado al paisano Gerald Washington Herrera a que aclare de manera contundente este señalamiento que creo que fue accidental, no creo que haya sido una intención dañar al consejo estatal, las cosas que se ventilan en el congreso del estado deben ser en un debate de altura, a como corresponda como nosotros debatimos nuestros asuntos acá, pero no voy a agarrar y voy a traer una institución porque no tiene voz, ni puede defenderse en el momento en el que se hace un señalamiento, por eso no quiero dejar pasar esto y señalar de manera contundente que rechazo por falso que este alineado a como él señala al gobierno del estado, no estamos alineados, sino al deber del cumplimiento de nuestro compromiso de velar por la democracia y los valores que corresponden en este órgano electoral, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Muchas gracias maestro David y por supuesto que muy de acuerdo en sus comentarios, también en uso de la voz en este momento el maestro Juan Correa.-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta por el uso de la voz y es para hacer un llamado a efectos de que se haga circular con la debida oportunidad legal los documentos que acompañan a la convocatoria cuando vamos a sesionar, porque, en esta ocasión fueron en abono y bueno me parece que no hay que dar impresiones de otra naturaleza, con la finalidad de que, bueno, que no se lean y no tiene uno tiempo de poder leerlas o analizarlas, entonces, eso no es algo que al instituto le convenga dar ese tipo de impresiones, entonces, pues si yo hago este llamado para que se nos entreguen con la debida oportunidad los anexos que se requieran, en fin los documentos completos con la finalidad de que se tenga la oportunidad todos de poder leerlos, de analizarlos debidamente en su oportunidad y más aún cuando se trata digamos de varios documentos o de documentos que son abundantes en cuanto al número de cuartillas, igualmente, bueno, aprovecho la oportunidad evidentemente de este señalamiento que se hizo a los consejeros, yo no sé, no lo leí la verdad, estoy enterando por lo que dice el consejero Cuba, si fue en términos generales, pues evidentemente lo rechazó, si fue digamos en todo caso, debería haber dicho si él tiene constancia de alguien o algunos o algunas, bueno, pues, en todo caso que diga, pero en términos generales evidentemente pues, yo rechazo en lo personal este tipo de cuestiones, porque, tal vez tiendo a pensar que lo dijo al calor de alguna situación particular y pues eso le hizo



manifestar ese tipo de cosas, pero bueno, yo no, digo, estoy suponiendo lo que sí es a lo que me estoy refiriendo es lo que el consejero Cuba ha comentado que seguramente salió impreso en algún medio y si realmente también el medio o sea reflejó exactamente lo que el diputado dijo, muchas gracias..-----

La Consejera Presidente: Gracias, el maestro Juan Correa en uso de la voz, el maestro Diego de la O, ¿No pidió la voz maestro? No, perdón, entonces siguiendo el reglamento de sesiones cumpliéndolo según el numeral 11 del artículo 19 pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores, el maestro Javier López Cruz, alguien más en el uso de la voz, ok, el maestro Javier en esta segunda ronda por un tiempo de no más de cinco minutos, adelante licenciado Javier.-----

Licenciado Javier López Cruz, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias presidenta, con el permiso del consejo, he pedido el uso de la voz para tratar en el tema que ha tratado el consejero Cuba, yo creo que siendo sincero, pues, no creo que nada más sea el diputado Gerald Washington hubiera pensado eso, esta representación del PRD también cree que los consejeros están alineados al poder ejecutivo, porque, el silencio que guardaron los consejeros durante esta reforma a pesar de que ustedes saben exactamente que la famosa austeridad republicana, el famoso ahorro de nueve millones y tanto que dice el gobernador que se va a ahorrar con la eliminación de los consejos municipales, es una mentira, es una farsa, porque indudablemente al pasar la elección de presidente municipal al consejo distrital, ustedes van a tener que contratar más personal, se va a abrir más mesas de trabajo, ustedes van a contratar más personal, entonces no va a haber tal ahorro, porque lo que ustedes se gastaban con los consejos municipales se lo van a gastar ahora con los consejos distritales, por lo tanto, es una mentira, es una farsa del gobernador, lo único que buscó es que con la llamada austeridad republicana es un solo pretexto o motivo para eliminar los consejos municipales, que yo sí creo y lo he dicho públicamente van a traer problemas post-electorales, van a traer problemas políticos por la forma en cómo se va a cargar de trabajo a los consejos distritales, por la forma en cómo se va a realizar el cómputo y escrutinio y nosotros todavía tenemos duda, yo no pensaba tocar el tema, pero que bueno que el consejero Cuba lo toca y entonces yo si quiero decirle que no es nada más el diputado Gerald Washington la representación del PRD y los dirigentes del PRD también creen y piensan que los consejeros están alineados a la disposición del ejecutivo, porque no han manifestado nada en contra, ustedes han vivido el cómputo y escrutinio en la elección y ustedes han visto cual es el procedimiento, como se complica a la hora de realizar el cómputo y escrutinio y ustedes bien saben que en hechos de acumular en los cómputos de presidentes municipal a los consejos distrital van a complicar más, porque ustedes van a tener que designar como dice la reforma cual la va ser la base o la cabecera del distrito que va hacer cómputo final de la elección de presidente cuando un distrito comprendan dos o más municipios como es la realidad que se vive en el centro, como se vive en el distrito 18, como se ven varios distritos donde hay más, están comprendidos más de dos municipios, entonces si es una cuestión que todavía genera dudas y yo espero y lo digo de buena fe, que, esto no acarreen problemas post electorales, porque siempre hemos visto y si nos vamos a la historia y si nos vamos a los antecedentes que hay de todas las elecciones que ha habido y lo saben los consejeros que han estado desde que lo nombraron...siempre los problemas se originan a la hora del cómputo y escrutinio y en los consejos municipales, porque la gente se apasiona más por la elección del presidente que por la elección de diputados, pero bueno, yo nada más lo dejo ahí y yo nada más recalco no solo es el consejero, no solo es el diputado, también la representación del PRD, también la dirigencia estatal del PRD tienen la percepción de que ustedes como consejeros están alineado a la disposición del ejecutivo del estado, o sea, yo creo que la pandemia si les cayó como



anillo al dedo, lo digo con todo respeto si les cayó como anillo a la pandemia esta situación que estamos viviendo, sirvió para que ustedes, pues están en su casita no pudieron siquiera ni opinar, ni una sola opinión respecto a la eliminación de los consejos municipales, también a veces el silencio es cómplice de la acción, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el maestro David Cuba Herrera. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias, pues ya vemos que también hay otras voces emergentes, porque yo no vi ningún comunicado del partido que representa el señor, no vi ningún comunicado en ningún periódico, en ninguna mesa, ninguna rueda de prensa que haya dicho que no estaban de acuerdo con esta reforma, nosotros si la reforma hubiera sido sometido a la consideración del IEPCT con mucho gusto la debatimos, pero lamentablemente fue puesta a consideración en el legislativo y ahí tiene representación todo los partidos que aquí están hoy presentes a través de su representantes y yo quiero decirles que, quiero ver los desplegados, quiero ver, quiero leer el posicionamiento, la publicidad que desarrollaron para buscar anular la posibilidad de esta reforma, yo debato con mucho gusto lo que se pone a consideración aquí en el consejo estatal, porque este es mi competencia, no soy diputado para ir a debatir asuntos en otras esferas, así que, pero si quienes están aquí presentes y que pertenecen a un partido político tienen representación en el congreso, yo quiero ver los posicionamientos, quiero ver en los medios los desplegados, las ruedas de prensa y si la hay lo voy a decir también en la próxima sesión, pero hasta el día de hoy no he visto nada, por supuesto yo rechazo lo que no corresponde a mí y además ninguno de mis compañeros consejeros creo que tenga que alinearse con nadie, nosotros nos alineamos al trabajo que nos corresponde y salimos adelante con la ley que haya, no vamos a andar buscando nosotros justificaciones, lo hemos hecho anteriormente, se va hacer con el paradigma así como se están haciendo las elecciones en dos entidades federativas y está saliendo de acuerdo a las necesidades que hay hoy en día con la sana distancia, etcétera, nosotros vamos a salir a como sea, quienes integran el consejo hasta el último minuto cuando yo esté en el consejo voy a defender mi actividad, mi responsabilidad, pero tampoco voy a aceptar señalamientos infundados emergentes que no corresponde a una realidad. -----

La Consejera Presidente: ¿Es cuanto consejero?, tendríamos que abrir una tercera ronda, la tercera ronda quién en uso de la voz, el maestro Javier, el maestro Christian, el maestro David, el maestro Juan Correa, maestro Diego, maestro Miguel creo que serían prácticamente a todos, adelante en uso de la voz el maestro Javier. -----

Licenciado Javier López Cruz, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias presidenta, nada más para hacer una precisión yo lo voy hacer llegar al consejero Cuba, las entrevistas en la cual nosotros dijimos los puntos de vista del porque no estábamos de acuerdo, también la entrevista que dio el dirigente estatal en donde manifestó que no está de acuerdo, la rueda de prensa que dio el secretario de organización donde no está de acuerdo y también la posición que dio la diputada Dolores Gutiérrez a nombre del partido y se los voy a hacer llegar para que él vea de que nosotros no estamos urgente, lo dijimos con tiempo y dimos nuestro argumento, por qué no estábamos de acuerdo, pero también dijimos que nosotros nos causaba una extrañeza el silencio que guardaba el consejo estatal que ni siquiera se había pronunciado al respecto y lo hemos dicho y lo vamos a seguir diciendo con toda sinceridad, y de frentes pues, porque siempre acostumbramos nosotros a decir las cosas de frente, no necesitamos estarnos escondiendo, así que vamos a seguir diciendo con toda sinceridad lo venimos diciendo nosotros creemos, al menos tenemos la percepción, ese es la percepción que nos dio, que solo compartimos lo que dijo el diputado, es lo que nosotros percibimos de que el consejo enmudeció ante la reforma, nunca hubo ningún posicionamiento, no dijeron nada, ni siquiera porque ustedes saben



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

del operativo, bueno, pues no somos emergente, nosotros siempre acostumbramos a decir las cosas con son, y aunque parezcan algunas cosas muy dura, pero hay que decirla en cierta manera, porque, pues, dice alguien por ahí que su pecho no es bodega, nosotros tampoco nuestro pecho no es bodega y así acostumbramos a decir lo que percibimos, lo que sentimos y si creemos con todo respeto lo decimos que el consejo se ha estado plegando a la decisiones del ejecutivo, no sabemos pues, yo no puedo decir más, simplemente digo lo que percibo y lo que sentimos como partido político y esa es la posición del comité ejecutivo en el sentido que tanto la representación que hemos estado ya durante mucho tiempo ahí en el consejo como la dirigencia estatal perciben y creemos, tenemos la percepción creemos que este consejo se está plegando poco a poco a las decisiones del ejecutivo, es decir, ya también están en la posición de la cuarta transformación, bueno yo nada más le vuelvo a repetir que esta pandemia ha dejado muchas cosas, mucho aprendizaje, muchas cuestiones que ver y también una cuestión que estamos viendo como este consejo se va plegando a las cuestiones del ejecutivo y también pues yo digo, también como puedo decirlo a lo mejor también esta pandemia a ustedes como consejero les cayó como anillo al dedo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En el uso de la voz el maestro Christian.-----

Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario del Partido Morena: Sí gracias, buenas tardes compañeros, si, buenas tardes, para aclarar esa situación que se está dando en estos momentos derivado de lo que dijo el maestro Cuba de esa gente emergente que sale a decir de que el instituto esta aparejado con lo que diga el gobernador, en ningún momento, quizás él tiene conocimiento que cuando ante en los sexenios del PRI se nombraban a los consejeros a través del congreso del estado y quienes tenían la mayoría en el congreso en esos entonces era el PRI, y quien nombraba a los consejeros era el PRI, en ese entonces si había alineación de parte de los consejeros hacia el gobierno en el poder y él lo debe de saber muy bien que él debatió constantemente mucho en esta mesa del consejo esa situación, ahora el gobernador y el presidente son respetuosos totalmente de los órgano autónomos, la cual ...no invade competencia de ningún órgano autónomo, en este caso el instituto electoral y como ya lo hemos dicho aquí quienes nombran a los consejeros es el INE y no el congreso del estado para poder decir que si, el gobernador los tiene alineado a lo que él dice, en ningún momento, ustedes son libres de tomar las determinaciones aquí se han discutido temas ampliamente como el día de hoy en donde ya llevamos alrededor de cuatro horas en discusión de tema y en donde no se están marcando línea de ningún gobierno, ni del gobernador, ni de los diputados, de nadie, aquí ustedes toman sus propias decisiones, su propia votación, nosotros coadyuvamos en ese trabajo, pero en ningún momento el gobernador de la cuatro T pretende inmiscuirse en las actividades que dice este órgano autónomo, y sí se discutió en el congreso, pero que propuesta pusieron las otras fracciones parlamentarias para solucionar la cuestión de la crisis económica de lo que está sucediendo con la pandemia, porque esto no es desde el inicio del gobierno de la cuatro T , sino esto se vino a dar ahorita y no nada más es en Tabasco es en todo el mundo, o sea no fue en Tabasco que metió el virus el gobernador para que Tabasco le pegara la pandemia no, aquí fue a nivel mundial y a todos nos pega y por eso también a quienes y por eso también a quienes...en todas las actividades de la administración pública, pero en ningún momento, en ningún momento el gobierno del estado que representa el licenciado Adán Augusto López Hernández tiene alineado a los consejeros electoral y eso es una falta de respeto que en una tribuna por tal de salir al calor de la discusión en el congreso y por no tener ningún tipo de propuestas salen a relucir los nombres de ustedes que han hecho un trabajo excepcional en todo este proceso que hemos iniciado, previo al proceso electoral 2020-2021 y rechazo a igualmente como lo hace en



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

maestro Cuba como lo hace el maestro Juan Correa no es el momento y ni las condiciones para ver inmiscuido la actividad del instituto electoral en una discusión resuelto, muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el maestro David Cuba Herrera, hasta por tres minutos. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidente, creo que el tema que nos ha ocupado, pues es triste, es triste, porque viene de un miembro que fue electo por la ciudadanía durante el tiempo que nosotros hemos estado aquí como consejeros, primero y segundo es muy fácil llevarse al baile, señalar cuando no hay la oportunidad de defenderse, el licenciado Javier López Cruz señala que, que nos vino como anillo al dedo, todos estamos luchando, todos estamos luchando por sobre vivir de esta pandemia, estamos observando las medidas de seguridad, de salud, dictadas por el consejo nacional de salud y el correspondiente en el estado, la vida no es fácil cualquier de nosotros si llega contraer esta enfermedad no sé cómo nos vaya, pero si quiero decirles, que no es que nos haya venido como anillo al dedo, porque podía yo decirle también a usted le vino como anillo al dedo, pero no voy a caer en esa provocación, porque falaz, es un argumento falaz porque no parte de una lógica de algo, como si nosotros hubiéramos traído la pandemia, como si no fuera una pandemia que está azotando a todo el mundo, no se puede jugar con este argumento de veras, me parece una falta de responsabilidad, porque todo estamos en peligro, todos estamos sujetos a contagiarnos y no sabemos cómo vamos a salir si no nos pasa, por eso nadie se alegra de una pandemia, porque no sabemos si le va a pasar a unos de nuestros seres queridos ya gente del instituto ha sufrido esta enfermedad, y algunos bueno, lo han contado, algunos no, entonces por respeto a ellos, por respeto a todos, creo que no viene el argumento en ese sentido, nosotros hoy estamos sesionando a través de estos medios precisamente como respetar las medidas de seguridad y también por preservar la salud de cada uno de los que integramos el consejo, de todos, porque en este momento como han dicho nosotros somos lo que propagamos el virus en el ser humanos y estar presentes todos en un sitio implica un mayor riesgo precisamente por eso utilizamos estos medios, no porque nos venga al dedo un anillo de ese tipo, yo de veras, de veras Javier te lo digo no podemos argumentar de esa manera. -----

La Consejera Presidente: Estamos sobre el tiempo maestro. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el consejero Juan Correa. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidente, por el uso de la voz mi intervención va ser muy pero muy breve, simplemente remitir a que, al respecto ahí hay unas declaraciones en algunos medios de comunicación y hasta ahí, o sea, me refiero al respecto yo en lo personal opine como también seguramente opinaron otras compañeras y compañeros consejeros, así que, ahí están en los medios. -----

La Consejera Presidente: Muy bien, en uso de la voz el maestro Diego ahora si fue el que alzó la mano sí. -----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, consejero representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Si nada más igual para comentar que, bueno se puede estar a favor o en contra del hecho que ya se legisló en el congreso del estado inclusive una discusión en el congreso y es precisamente en el pleno donde se debatió sobre el asunto, creo que referirse al trabajo de los consejeros y sobre todo referirse de esa forma, pues está totalmente fuera de lugar y más cuando estamos ante una pandemia un hecho inédito a nivel internacional y creo que asociarlo solamente genera confusión, yo únicamente mi comentario es en función de que, bueno efectivamente hay los canales para debatir, los canales para dar la opinión, pero creo que referirse a



esa forma y a título personal, pues creo que, no es ni el lugar, ni la forma oportuna de hacerlo, es cuanto de mi parte. -----

La Consejera Presidente: Gracias licenciado, en el uso de la voz el licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando. -----

Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias presidenta, en cuanto al tema que abordó nuestro amigo consejero y paisano David Cuba, si el diputado Gerald Washington externó una opinión en cuanto a la interpretación o lo que él siente, es una cuestión muy personal y como diputado válgase a la libertad de expresión creo que puede manifestar lo que él a su juicio considere, en este caso al sentirse aludido a usted bueno, es igual, pueden proceder en cuanto a la declaración del compañero Gerald Washington que no es mi intención defenderlo, pues él se basta solo para ese tema, en cuanto a lo que señala nuestro compañero amigo consejero Christian en que en los tiempos del PRI, el PRI ponía a los consejeros electorales y les daba órdenes me imagino que él tiene la información, pues real y bien cimentaba, porque bueno nuestro hoy gobernador pues fue militante por mucho tiempo de nuestro partido, fue Secretario General del Comité Directivo Estatal fue coordinador de la campaña de nuestro amigo Manuel Andrade... pues él sabe cómo funciona el organismo electoral, entonces, buen, para que tentamos más a los demonios de la interpretación, cada uno da la interpretación a cómo ve las cosas y quienes conocemos de esto más vale diría nuestro amigo Juan Correa no seguirle buscando los comentarios en cuanto a lo que ya dijo el posicionamiento tanto de nuestro partido, como del congreso en este caso las fracciones en cuanto a la reforma de la desaparición de los consejos municipales, pues ahí está ya en los medios y todo el rollo y bueno Javier también no hay que ser un emergente porque, digo, inclusive Javier creo que traía el tema por ahí, pero bueno ya será otra cuestión, yo si quiero dejar muy claro que en lo particular nosotros no queremos juzgar lo que se siente o se interpreta a simple vista, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el maestro Roberto Félix. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias consejera presidenta, nosotros venimos platicando sobre este tema, desde hace varios días, el día que incluso se presentó diversos medios de comunicación hicieron patente esta posibilidad de que se había presentado ante el congreso una iniciativa en la que la parte que la presentaba pues era el gobernador del estado, qué hicimos nosotros inmediatamente nos reunimos con el fin de analizar esto, porque nosotros y lo he mencionado en los medios de comunicación que nosotros ya teníamos todo hasta el momento de tener todo lo relacionado con juntas municipales y juntas distritales, se nos dio que solamente teníamos juntas distritales y eso no fue cierto, porque nosotros nos atenemos a un calendario al que tenemos que darle cumplimiento, nuestro calendario indica que deberíamos iniciar con el proceso para la selección de vocalías y consejerías de los distritos de los veintiún distritos electorales y eso fue lo primero que hicimos, posteriormente nuestro mismo calendario indicaba que nosotros teníamos que convocar a consejeras y consejeros y vocales, vocalías de las juntas municipales, cosa que en este momento ya no va ocurrir, porque incluso se nos había dicho de esta reforma y nosotros habíamos hecho una convocatoria con solamente cuatro y que no habíamos tocado a seis consejeros, bueno la razón es muy sencilla, porque nosotros nos estábamos apegando a lo que dice la norma, lo que decía la norma en aquel momento en que sacamos la convocatoria que solamente estaba determinada que cuatro consejeros propietarios y cuatro consejeros suplentes, hoy le toca resolver a este consejo para poder determinar lo que corresponde en esa convocatoria y hacer la designación correspondiente, la consejera Rosselvy, el consejero Víctor y creo que incluso el consejero Juan Correa, un servidor y los demás integrantes del consejo, cuando nos han preguntado hemos dicho que es lo que traía la reforma y que es lo que



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

tenemos que hacer con la reforma, a nosotros nos resta acatar y cumplir, tenemos que cumplir con lo que dice la norma, hoy es norma vigente y tenemos que cumplir con ello, pedimos confianza a las y los ciudadanos de Tabasco, haremos nosotros la elección como siempre la hemos hecho con transparencia, con legalidad y por supuesto con equidad, es mi comentario.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario habiendo sido agotado todos los puntos del orden del día, perdón, Secretario digamos el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera presidente, el siguiente punto del orden del día se refiere a la conclusión de la presente sesión.-----

La Consejera Presidente: Muy bien, gracias señor Secretario habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día lunes veintinueve de junio del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenas tardes, buen provecho a todos. -----

Constando la presente acta de veinticinco (25) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día veintinueve (29) de julio del año dos mil veinte (2020) firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----Conste-----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Roberto Félix López
Secretario del Consejo

Dra. Claudia del Carmen Jiménez López
Consejera Electoral

Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral

Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 09/ORD/29-06-2020

Lic. Juan Correa López
Consejero Electoral

MD. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

MORENA